



OBJETO: SEGURIDAD EN EL PARQUE DE CASTELAR , PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INFANTILES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “VIVE EL VERANO EN BADAJOZ
2 VIGILANTES DE SEGURIDAD DE LUNES A VIERNES DESDE EL 16 DE JULIO HASTA EL 5 DE SEPTIEMBRE.

CONTENIDO DEL TRABAJO A DESARROLLAR:

- Atención intensiva de situaciones diversas en un espacio reducido.
- Inmediata resolución de conflictos.
- Trabajo en colaboración con funcionarios, técnicos voluntarios, empresas colaboradoras, voluntariado y entidades.
- Relación directa con la masiva afluencia pública diaria.
- Trato personal con infancia y familia.

CRONOGRAMA:

FECHAS:

16 DE JULIO A 5 DE SEPTIEMBRE

De lunes a viernes no festivos

2 vigilantes de seguridad.

1 vigilante en horario de 8.00 a 15.00 horas, y un vigilante de 10.45 h. a 14.00 horas.

UNIFORMIDAD Y EQUIPO PERSONAL:

Los vigilantes de Seguridad realizarán el servicio debidamente uniformados, con la uniformidad homologada y acorde a lo establecido en la Ley de Seguridad Privada. Así mismo, se dotará a los vigilantes del material auxiliar necesario para el desarrollo de su trabajo.

Características de la Empresa y de sus trabajadores, que favorecen el mejor resultado:

-La forma en la que se relacionan los vigilantes de seguridad con las personas que se concentran en el Parque: Participantes, visitantes, acompañantes, equipo laboral y entidades, teniendo especial tacto en situaciones difíciles, donde hay que manejar la

Ronda del Pilar, 20. 06002 Badajoz Tel. 924 210090 Fax 924 210202 - juventud@aytobadajoz.es

INFORMACIÓN JUVENIL [Tel. 924 210086 - informacionjuvenil@aytobadajoz.es]

PROGRAMAS [Tel. 924 210087 - programasdejuventud1@aytobadajoz.es]



prudencia y la seguridad, en el respeto al espacio medioambiental en el que se desarrollan las actividades.

-La implicación de los vigilantes de seguridad en las actividades diarias y particularidades específicas sobrevenidas en su caso.

-La experiencia de la Empresa en el desarrollo de este programa.

-La actitud de las personas que ocupan este puesto de Vigilancia, en el marco general del Programa.


COMUNICACIÓN DE SITUACIONES ANORMALES E INCIDENCIAS:

Los vigilantes de Seguridad entregarán diariamente un parte de incidencias a la Concejalía de Juventud, en la oficina habilitada en el parque, y por cada turno a realizar.

Igualmente se comunicará a los responsables técnicos en el Parque de Castelar, las posibles incidencias extraordinarias, y cualquier situación anormal en el transcurso de la actividad.

TASA POR REALIZACIÓN DE SERVICIO EN VÍA PÚBLICA:

Se incluye en el servicio a prestar por la empresa adjudicataria, la cantidad a abonar en concepto de tasa, por realización de servicio en vía pública (Ley 5/2014, de seguridad privada, art. 41.2)


Fdo. Mercedes-Pilar Marcelo Nessi
Jefe de Sección de Juventud

Badajoz, 17 de mayo de 2018